INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.INF. N° 0036/2012

Asunción, 25 de julio de 2012

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 25 de julio de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17 Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, contemplando el mismo el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Por Resolución Nº 19, Acta Nº 27 de fecha 14 de junio de 2012, el Directorio de la Institución aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1, 2 y 3 con respecto al presente llamado.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 28 de f/23/JULIO/2012 **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Programa	Cód.	DESCRIPCION
475	13-03-12	01	260	Servicios Técnicos y profesionales
476	13-03-12	01	260	Servicios Técnicos y profesionales
477	13-03-12	01	260	Servicios Técnicos y profesionales

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. *ACTO DE APERTURA DE SOBRES*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, la señora Silvia Patricia Núñez Mazacotte con C.I 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. 756.533, Jefa División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado Resolución N° 19, Acta N° 27 de fecha 14 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por la señora Silvia Patricia Núñez Mazacotte, con C.I. Nº 1.243.556, Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, modificado por Adenda N° 3 de fecha 23/07/2012 se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **ASISMED SAN ROQUE S.A.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detalla los precios ofertados en Guaraníes, por la firma citada precedentemente:

1) **ASISMED SAN ROQUE S.A.**

Oferta Básica (en Guaraníes IVA incluido)

Ítem	Descripción	Precio unitario por beneficiario titular	Cantidad de meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares
1	Servicio Médico y Sanatorial	**1.525.000.-**	12	**Unidad**	700	940

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° yArt. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	ASISMED SAN ROQUE S.A.
A	CUMPLE
B	CUMPLE
C	CUMPLE
D	CUMPLE
E	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: Cabe señalar que la firma **ASISMED SAN ROQUE S.A. fue la única Firma oferente.**

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

EMPRESA	*Especificaciones Técnicas*
ASISMED SAN ROQUE S.A.	CUMPLE

Conforme al Memorando GRH/DGT/DBS.N°73/2012 del Departamento de Gestión del Talento – División Bienestar Social, los servicios ofertados por la firma ASISMED SAN ROQUE S.A.se ajustan razonablemente a los requerimientos técnicos exigidos en el PBC.

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente a la empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.** por ser la única oferta presentada y que la misma cumple con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.
Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación de la **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación los "**Criterios de Calificación**" conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	**2010**	**2011**	**Promedio**
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	1,75	1,66	1,70
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO >80%**	39%	42%	40%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,58	0,65	0,61

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VI. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos: Aspecto Legal, Aspecto Técnico, y la Evaluación Integral, la oferta presentada por la Empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.** se constituye en una oferta solvente, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la calificación, capacidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado de **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 14/2012 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, a la empresa **ASISMED SAN ROQUE S.A.**, conforme al siguiente detalle:

ASISMED SAN ROQUE S.A.
Oferta (en Guaraníes IVA incluido)

Ítem	Descripción	Precio unitario por beneficiario titular	Cantidad de meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares
1	Servicio Médico y Sanatorial	1.525.000	12	Unidad	700	940

El sistema de adjudicación será: POR EL TOTAL, bajo la modalidad de "Contrato Abierto" por el término de 1 año; a partir del 1 agosto del 2012. Al respecto se aclara que el contrato vigente vence en fecha 31 de julio de 2012.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias del siguiente ejercicio fiscal 2013 de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General